



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Según estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud las tendencias mundiales reflejan un aumento general del uso de sustancias, en especial entre los sectores mas jóvenes de la población. Dicha organización afirma que actualmente existe una mayor disponibilidad por parte de la población adolescente de drogas licitas e ilícitas.

Este fenómeno de fuerte impacto socioeconómico-cultural exige un análisis multidisciplinario, dinámico y flexible, respetando las creencias y valores de los mismos, pero con un análisis del escenario social donde se lleva a cabo, que permita realizar un diagnostico de las fortalezas y debilidades que facilitan o dificultan las problemáticas.

Es así como la comprensión de la problemática, a llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención integral como estrategia fundamental.

Los esfuerzos preventivos deben realzar los factores de protección y enfocar una reversión o reducción de los factores de riesgo.

Dentro de esta realidad, una definición de la prevención nos hablaría del conjunto de esfuerzos que se realizan desde ámbitos tan diversos como la salud, la educación, el desarrollo local, las oportunidades de participación, con el objetivo de propender al desarrollo humano.

La situación social, la económica y política que vive la Argentina desde hace muchos años, no es ajena a la realidad Latinoamericana, donde se visualiza el aumento de la pobreza, la desocupación, exclusión social, desestructuración familiar, que las comunidades expresen de múltiples formas, sin embargo un eje común centraliza sus respuestas, evidenciado en el aumento de la vulnerabilidad social de todos los ciudadanos, manifestándose en el incremento de la violencia urbana y domestica, la inseguridad social, la inestabilidad laboral, el embarazo adolescente, la violencia indiscriminada entre pares, la deserción escolar, la delincuencia, el suicidio y el aumento constante del consumo de sustancias.

A partir de la investigación realizada por el Observatorio Argentino de Drogas en 2004, se demostró que el uso de drogas tiene un inicio en edades cada vez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

menores, así como su incremento en forma gradual y constante en el grupo etéreo comprendido entre los/as jóvenes de 12 y 16 años. Otro de los temas relevantes que surgen de dicho estudio esta relacionado con la paridad que se observa actualmente entre la mujer y el hombre con respecto al consumo de alcohol, datos que no se percibía en indicadores previos.

Frente a esta realidad, los jóvenes son uno de las sectores de la población, que se ven mas afectados, la falta de oportunidades, un futuro incierto y los reducidos espacios de participación y representación, surgen del emergente denominado "estrés social" que los lleva a incurrir en conductas de "evasión de la realidad" como forma de repliegue, como es el caso de consumo de sustancias.

Otro factor que preocupa y agrava la problemática es la "tolerancia social" que acompaña el consumo del alcohol, vinculado con las representaciones que determinan una sociedad acerca de que es "aceptable" y que no. Este concepto, a su vez, esta directamente asociado con la "percepción del riesgo" que tienen los jóvenes sobre el consumo, factor de vital importancia a la hora de planificar programas de prevención en adolescentes.

Por otras parte los jóvenes son el principal destinatario del influjo de las publicidades de bebidas alcohólica, que muestran sujetos que adquieren un aura de éxito social ni bien ingieren alcohol, sin estar preparados para hacer frente a estas presiones.

Es por esta realidad, que los jóvenes se presentan como una población vulnerable y resulta necesario fomentar entre ellos instancias de comunicación que promuevan un encuentro con el otro y les posibilite reflexionar en espacios intersubjetivos.

Debido a lo expresado en el total del fundamento es que se realizo en la localidad de San Antonio Oeste un programa denominado "Prevención y participación juvenil" los días 15 y 16 de octubre, organizado por la Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación dependiente de la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

A ellos comunico mi beneplácito por la constante lucha por erradicar las adicciones.

Por ello:

Autor: Renzo Tamburrini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Su beneplácito a la Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación dependiente de la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Nación, por la realización de la jornada "Prevención y Participación Juvenil", realizado en la localidad de San Antonio Oeste los días 15 y 16 de octubre del corriente.

Artículo 2°.- De forma.